



DECRETO EXENTO N ° 1871.-

Curarrehue, 11/12/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- de fecha 03/12/2018.
- 1.- Documento emitido por polideportivo,  
de Diciembre del 2018.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 988 del día 03
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asumé el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de regularizar ordenes de  
ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para  
mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo al Sr. JORGE ALBORNOZ LOPEZ a  
contar del 03/12 al 03/01/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes